

## MINISTERIO DE FOMENTO

**9207** *ORDEN FOM/1603/2006, de 12 de mayo, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, convocado por Orden FOM/880/2006, de 21 de marzo (BOE del 29) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril) y en el apartado Noveno. 1 de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (BOE del 25),

Este Ministerio, ha resuelto lo siguiente:

Primero.-Declarar aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos del citado proceso selectivo.

Segundo.-Publicar las listas de excluidos del proceso selectivo de referencia, que figuran como anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Las listas certificadas completas de admitidos y excluidos se expondrán en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Fomento (P.º de la Castellana, 67, Madrid) y en la página web del citado Ministerio: <http://www.fomento.es/>

Tercero.-Tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en las listas publicadas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que en el plazo señalado no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo señalado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos, que se expondrán en los mismos Centros que se indican en el apartado Segundo de esta Orden. Si no se hubieran realizado alegaciones, las listas provisionales de admitidos y excluidos adquirirán carácter de definitivas.

Cuarto.-Se convoca a todos los aspirantes (sistema general de acceso libre y sistema de promoción interna), para la celebración del primer ejercicio, el día 7 de junio de 2006, a las 16,30 horas, en la Sala de Proyecciones (primera planta) del Ministerio de Fomento, P.º de la Castellana, número 67, 28046 Madrid.

Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y copia del ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 12 de mayo de 2006.-P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, BOE de 3-11-04), la Subsecretaria, M.ª Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaria del Departamento y Presidente del Tribunal del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

### ANEXO

#### Cuerpo de Ingenieros Geógrafos

##### Excluidos proceso selectivo

##### Sistema general de acceso libre

Apellidos y nombre: Villanueva García, María Victoria.  
DNI: 1.928.579. Causa: A.

Causa de exclusión:

A. No haber presentado la instancia dentro de plazo.

Sistema de promoción interna: Ninguno.

## MINISTERIO DE CULTURA

**9208** *ORDEN CUL/1604/2006, de 17 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2006, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado.

A fin de facilitar el acceso a la información, esta convocatoria figurará en la página del Ministerio de Cultura: <http://www.mcu.es>, en el apartado Oposiciones y Concursos, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

#### Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 25 de febrero).

#### Bases específicas

##### 1. Descripción de las plazas

1.1 Se convoca proceso selectivo para cubrir 58 plazas del Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Código 0313 por el sistema general de acceso libre y 11 plazas por el sistema de promoción interna, de las comprendidas en el artículo 6 del Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero, en los Ministerios de Cultura, Educación y Ciencia (CSIC), Defensa, Administraciones Públicas, y Vivienda.

1.2 Del total de las plazas correspondientes al Turno Libre, se reservará 1 plaza de la Sección de Archivos, 1 plaza de la Sección de Bibliotecas y 1 plaza de la Sección de Museos, para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33%.

1.3 La distribución por secciones de las plazas convocadas es la siguiente:

Sección Archivos:

18 plazas Turno Libre.

2 plazas Turno Promoción Interna.

Sección Bibliotecas:

21 plazas Turno Libre.

5 plazas Turno Promoción Interna.

Sección Museos:

19 plazas Turno Libre.

4 plazas Turno Promoción Interna.

En el caso de que las plazas convocadas por el sistema de promoción interna quedaran vacantes no podrán acumularse a las de la convocatoria de acceso libre, según lo establecido en el artículo 79 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 15 de abril).

1.4 Los aspirantes sólo podrán participar en una de las dos convocatorias.

##### 2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición para los aspirantes que se presenten por el turno de acceso libre